

dado por Mameel Cobeno Vecino desta Ciudad de exercir el
 Condado por ende por las razones que en el manifiesto
 se decreta se le cargo el Alcance del Maradero el Condado
 de las Carnes ala Carniceria de la Plaza de San Ginés
 que emia a cargo del Reg. D. Melchor de la Cruz en esta Ciudad
 Acordo se Guarde en todo la Costumbre haviendo aqui o b.
 servada, lo que se le haga sacando Cobeno p. g. e.
 Como

Remiñimiento de
 D.º de los Reinos
 de Fabian
 Mompoye

En este manifiesto se ha visto un Real Cédula de Sumagen
 tad que Dios Guo, despachado en Fabon de Fabian Mompoye
 y Roxo Vecino de esta Ciudad p.º de sus y exercir el Condado
 y Notario de los Reinos, en virtud de aprobacion del Real y
 Supremo Consejo de Camilla. Que enmendado por esta Ciudad
 obedeciendolo como lo obedece con el respeto debido Dixo lo admi
 ra y admira por tal Condado y Notario Publico y Acordo hi
 ziere el Juramento acostumbrado y hauiendo enmendado en
 emedio manifiesto lo hizo por Dios y a una Cruz en for
 ma de dho defender el Misterio de la Limpia y Pura Concep.
 de Maria Santissima Señora Nra, guardar Secreto a la
 paz no someter a ningun Rey a la Jurisdiccion Eclesiar
 tica, no llevar dho a los Lobes de Solemnidad y todo lo de
 may cumplir con la obligacion como pino y se le debia origi
 nal quedando Fermado de el en este libro Capitulo

El Marq. de Rubiana D.º Ginés Nietos D.º Ginés Garcia
 Moza Nietos D.º Marcos Quintana

Antomas
 Pedro Moreno
 Benavente
 Silvano Cruz
 Menduina

